

Boletín Oficial N° 3756

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 21 de Febrero de 2022



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3756
Corrientes, 21 de Febrero 2022

RESOLUCIÓN

N° **641/22:** Conceder los Espacios Reservados para ascenso y descenso de Transportes Escolares y Tutores.- en las inmediaciones de los establecimientos escolares.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° **597/22:** Autoriza contratación de los agentes detallados en Anexo I.-

N° **598/22:** Asignar interinamente al Sr. ESPINDOLA, Cristian Javier DNI N° 27.189.590 funciones de Director.-

N° **599/22:** Autorizar la celebración de contrato con el Sr. Pencieri, Daniel, prestara servicios en la Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

N° **600/22:** Autorizar la celebración de contrato de Asesor del DEM con la Sra. Escalante, Luz, prestara servicios en la Sec. de Coordinación de Gobierno.-

N° **601/22:** Contratar al Sr. Schaerer, Carlos, quien prestara servicios en la Dirección General de Licencias para Conducir y Antecedentes de Transito de la Subsecretaria de Transito y Seguridad Vial.-

N° **602/22:** Autorizar la celebración de contrato de Asesor del DEM con la Sra. Escalante, Luz, prestara servicios en la Sec. de Coordinación de Gobierno.-

N° **603/22:** Autorizar la Adscripción a la Municipalidad de la Ciudad de Empedrado de la agente Brest, Violeta.-

N° **604/22:** Autorizar la Adscripción al bloque del Sr. Nahuel Mosquera del HCD del agente Gómez, De Jesús.-

N° **605/22:** Autorizar la Adscripción al bloque del Sr. Lisandro Almirón del HCD del agente Ramírez, Ramón.-

N° **606/22:** Autorizar la Adscripción al bloque del Sr. Lisandro Almirón del HCD de la agente Molina, Norma.-

N° **607/22:** Autorizar la Adscripción al bloque del Sr. Lisandro Almirón del HCD de la agente Ortielli, Griselda.-

N° **608/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Mercedes Franco Laprovita del HCD de la agente Maciel, Cynthia.-

N° **609/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Mercedes Franco Laprovita del HCD del agente Acosta, Alberto.-

N° **610/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. del agente Anoniz, Néstor.-

N° **611/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. del agente Colombo, Hugo.-

N° **612/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. del agente Duarte, Mario.-

N° **613/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. de la agente Echeverría, Silvina.-

N° **614/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. del agente Gómez Ancarani, Enzo.-

N° **615/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. de la agente Sánchez, Gladis.-

N° **616/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. del agente Canepa, Carlos.-

N° **617/22:** Autorizar la Adscripción al bloque de la Sra. Aida Angélica Díaz Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Ctes. de la agente Benítez, Roxana.-

N° **618/22:** Autorizar la Adscripción del agente Giménez, Ana al bloque del Sr. Nahuel Mosquera del HCD.-

N° **619/22:** Aceptar la Renuncia al cargo de Director General de Enlace Parlamentario al Sr. Gerardo Adrián Pozzer.-

N° **620/22:** Dejar sin efecto al 01/01/2022 al Orden 59 del Anexo I de la Resolución N° 385 del 30/12/2021.-

N° **621/22:** Aprobar la compra en forma directa de 158 docenas de facturas a favor de la firma Panificados Martín SRL.-

N° **622/22:** Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma "Asociación Civil de Músicos Correntinos".-

- N° 623/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Constantino Catering SRL”.-
- N° 624/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Consultora T1 de Méndez, Manuel”.-
- N° 625/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Canteros, Eduardo”.-
- N° 626/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Esposito, Jorge Alberto”.-
- N° 627/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “LX Argentina SA”.-
- N° 628/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Arandu Pinturas SRL”.-
- N° 629/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Morales, Ramón”.-
- N° 630/22: Reconocer el gasto por los servicios prestados a favor de la firma “Morales, Ramón”.-
- N° 631/22: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Guerzovich, Sergio Dario.-
- N° 632/22: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Tri Sole SA.-
- N° 633/22: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Durand, Juan Cruz.-
- N° 634/22: Aprobar la Rendición Final del Fondo Especial de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.-
- N° 635/22: Aprobar la Inmediata Instrucción al Sumario Administrativo al agente Lugo, Nicasio de Jesús.-
- N° 636/22: No hacer lugar al pedido de reencasillamiento solicitado por la agente Martínez, Ma. Elizabeth.-
- N° 637/22: Autorizar el pago de la Bonificación Especial Adicional a la exagente Bregains, Mónica.-
- N° 638/22: Autorizar el pago de la Bonificación Especial Adicional a la exagente Garrido, José Salvador.-
- N° 639/22: Autorizar el pago de la Bonificación Especial Adicional a la exagente Labat, Juan José.-
- N° 640/22: Autorizar el traslado solicitado por la agente Esquivel, Silvina.-
- N° 642/22: Rechazar el recurso interpuesto por la Sra. Carolina Massin contra la Resolución N° 643 el 11/03/2021.-
- N° 643/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor al dominio GTH 182 cuya titularidad corresponde al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- N° 644/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor al dominio MFT 465 cuya titularidad de la Sra. Laura L. Aguirre.-
- N° 645/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor al dominio AC 770 NN cuya titularidad corresponde al Sr. Andrés Sebastián Peral.-
- N° 646/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor a los dominios NRR 973, AB 734 YO, AB 877 MR, AC 688 GM y AD 905 GY cuya titularidad corresponde a la Dirección General de Administración del Poder Legislativo.-
- N° 647/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor al dominio AE 063 KO cuya titularidad corresponde al Sr. Crudo Martínez, Hernán .-
- N° 648/22: Rectificar lo dispuesto en el Anexo I Orden 238 de la Resolución N° 385 del 30/12/2021.-
- N° 649/22: Autorizar la celebración de contrato como Asesor del DEM con la Sra. Zalazar, Milagros.-
- N° 650/22: Autorizar la celebración de contrato como Asesor del DEM con el Sr. Longoni, Mario Raul.-
- N° 657/22: Otorgar subsidio a favor de la Asociación Correntina de Footgolf, Asociación Civil.-
- N° 658/22: Aprobar la Rendición Final del Fondo Especial para la compra de repuestos y contratación de servicios de reparación de vehículos.-
- N° 659/22: Eximir del pago del Impuesto Automotor al dominio PMX 860 cuya titularidad corresponde al Sr. Vladimir E. Piriz.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaria de Coordinación de Gobierno

N° 021/22: Aprobar el trámite de contratación directa por prestación de servicios a favor de la firma Analía S. Rivas Pereda.-

Secretaria de Desarrollo Económico

N° 0010/22: Autorizar a la agente Florentín, Yanina a desempeñar su jornada laboral en doble turno.-

Secretaria de Salud

N° 51/22: Reconocer el gasto demandado en concepto de servicios prestados a favor de la Sra. González, Noemí M.-

Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 047/22: Aprobar el Concurso de Precios N° 315/22; Adjudicar a favor de la firma Constantino Catering SRL.-

N° 048/22: Aprobar el Concurso de Precios N° 311/22; Adjudicar a favor de la firma Constantino Catering SRL.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N°

641

Corrientes,

18 FEB 2022

VISTO:

El Expte. N° 3048-S-2021; Ordenanza N° 5388/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Transporte Urbano solicita se reglamente el horario de uso del espacio público reservado de Transportes de Escolares, para ascenso y descenso de los alumnos, de la ciudad de Corrientes Capital.

Que, la actual gestión municipal asumió un rol activo en materia de reordenamiento del tránsito y mejoramiento de las condiciones de seguridad de los peatones y conductores.

Que, la Ordenanza N° 6507/2016, regula el sistema relativo para el otorgamiento de los permisos para espacios reservados en el ámbito de la ciudad de Corrientes, por lo que establece la formación de Comisión Técnica Especial de Espacios Reservados, para el estacionamiento, su funcionamiento e integrantes y los requisitos necesarios para ser concedidos.

Que, en el art. 12 inc. a), dicha normativa legal, establece las excepciones para el pago del canon mensual, de los espacios reservados para establecimientos educativos públicos o privados destinados al ascenso y descenso de pasajeros de transporte escolar.

Que, de acuerdo al informe positivo de factibilidad elaborado por la Dirección de Estacionamiento Medido dependiente de la Subsecretaría de Transporte Urbano y en atención a lo resuelto por la Comisión Técnica Especial, se reglamente el uso de los espacios reservados para corredor de ascenso y descenso exclusivo de los Transportes de Escolares y de vehículos de padres o tutores de alumnos que concurren a las instituciones educativas, en inmediaciones de los establecimientos escolares en los horarios establecidos en la Ordenanza N° 5388/10 en el Capítulo III artículo 12° el cual será de uso exclusivo los días de lunes a viernes en el horario de 07,00 horas a 19,30 horas, durante el ciclo lectivo escolar y reubicar a las Permissionarias para el cobro de Estacionamiento Medido.

Que, la Dirección Legal de la Subsecretaría de Transporte Urbano emite dictamen.

Que, a fs. 17 obra dictamen N° 0999/2021 del Servicio Jurídico Permanente del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente Acto Administrativo.

JORGE RUBEN SLADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EDUARDO A. TASSANO
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **641**

18 FEB 2022
Corrientes,

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder los Espacios Reservados para corredor de ascenso y descenso exclusivo de Transportes Escolares y de vehículos de Padres o Tutores de alumnos que concurren a las Instituciones Educativas, en los horarios de 7.00 hs. a 19.30 hs, establecidos en la Ordenanza N° 3588/10 en el Capítulo III De los Estacionamientos Frente a los Domicilios y Establecimientos Escolares, artículo N°12.

Artículo 2: Reubicar a las Permissionarias para el cobro de Estacionamiento Medido detallado en el anexo I que es parte del presente Acto.

Artículo 3: Dar conocimiento de la presente a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y a la Subsecretaría de Transporte Urbano, a los efectos de que tomen conocimiento de lo aquí resuelto y adopten las medidas necesarias y pertinentes dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada, por la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

Artículo 5: Notifíquese, Regístrese, Publíquese, Cúmplase, y Archívese.-

JORGE RUBEN SADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18 FEB 2022

Resolución N° 641

Corrientes,

ANEXO I

Conceder los Espacios Reservados para corredor de ascenso y descenso exclusivo de Transportes Escolares y de Vehículos de Padres o Tutores de alumnos que concurren a las instituciones educativas entre las 07:00 hs. y las 19:30, en inmediaciones de las siguientes Instituciones Educativas:

- Colegio Salesiano, calle San Juan al 700.
- Colegio Yapeyú, calle Quintana al 1100.
- Escuela Mariano Moreno, calle 25 de mayo 1300.
- Colegio Salesiano, calle C. Pellegrini 1100.
- Escuela Normal, calle Belgrano 1100.
- Escuela Manuel Belgrano, calle H. Irigoyen 1500.
- Escuela Manuel Belgrano, calle Santa Fe 1000.
- Escuela Misericordia, calle Buenos Aires 800.
- Colegio San José, calle 25 de mayo 1000.
- Colegio Informático, calle Quintana 900.
- Escuela Sarmiento, calle 25 de mayo 700.
- Escuela Sarmiento, calle Buenos Aires 600.
- Escuela San Vicente, calle Mariano Moreno 1200.
- Colegio Santa Ana, calle Lavalle 500.
- Colegio Robineua, Av. Sarmiento 1900.

Reubicar a las Permisitarias para el cobro de Estacionamiento medido, en las siguientes cuadras:

- Virgen de Lujan de calle San Juan 700 a calle H. Irigoyen al 600.
- Valentín Haüy de calle Quintana 1100 a calle San Luis al 900.
- Coop. Hosp. Pediátrico de calle 25 de mayo 1300 a calle M. Moreno 1700.
- Coop. Hosp. Pediátrico de calle C. Pellegrini 1100 a calle San Martín 600.
- I.C.A.L. de calle Belgrano 1100 a calle San Luis 1000.
- Virgen de Lujan de calle H. Irigoyen 1500 a calle Jujuy 1300.
- Fund. Prop. Solidaria de calle Buenos Aires 800 a calle Tucumán 1300.
- Virgen de Lujan de calle 25 de mayo 700 a calle Tucumán 1400.
- Virgen de Lujan de calle Buenos Aires 600 a calle Tucumán 1200.

JOSÉ RUBÉN S. DE JESÚS MANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctas.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes